

## C) Méritos que se alegan:

1. ....
2. ....
3. ....

## II. Relación de plazas que solicita:

- 1.<sup>a</sup> .....
- 2.<sup>a</sup> .....
- 3.<sup>a</sup> .....
- 4.<sup>a</sup> ..... etcétera.

### 19402 *CORRECCION de errores de la Resolución de 24 de julio de 1981 del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se convoca oposición para la provisión de plazas de la Escala Única del Cuerpo Administrativo de este Organismo.*

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 191, de fecha 11 de agosto de 1981, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 18400, apartado 1.1.3, línea primera, donde dice: «Doscientas veintiocho plazas para el turno de reserva», debe decir: «Doscientas veinticinco plazas para el turno de reserva».

En la página 18401, apartado 2.6, líneas 9, 10, 11 y 12, donde dice: «con destino en los Institutos Nacionales de la Seguridad Social, de la Salud, de Servicios Sociales, Social de la Marina, Tesorería General o Gerencia de Informática de la Seguridad Social», debe decir: «con destino en los Institutos Nacionales de la Seguridad Social, de la Salud, de Servicios Sociales, Tesorería General o Gerencia de Informática de la Seguridad Social».

En la misma página, apartado 3.2, segundo párrafo, primera línea, donde dice: «Una vez transcurrido el paso de presentación de instancias», debe decir: «Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias».

En la página 18402, apartado 7, donde dice: «7. Ejercicio», debe decir: «7. Ejercicios».

En la misma página, apartado 9.4, líneas primera y segunda, donde dice: «9.4. Los aspirantes que no superasen el curso de formación y práctica administrativa, o no tengan la calificación de "apto" en», debe decir: «9.4. Los aspirantes que no superasen el Curso de Formación y Práctica Administrativa, o no obtengan la calificación de "apto" en».

En la misma página, apartado 12.1, líneas cinco y seis, donde dice: «Conforme a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del Real Decreto-ley 36/1978», debe decir: «Conforme a lo dispuesto en la disposición adicional primera cuatro del Real Decreto-ley 36/1978».

En la página 18403, líneas siete y ocho, donde dice: «Temas para el cuestionario de preguntas del segundo ejercicio de la oposición», debe decir: «Temas para el cuestionario de preguntas del primer ejercicio de la oposición».

En la misma página, tema 17, donde dice: «Gestión de la Seguridad Social. Entidades Gestoras. Servicios Comunes. Estructura orgánica de la Intervención General», debe decir: «Gestión de la Seguridad Social. Entidades Gestoras. Servicios Comunes de la Seguridad Social. Colaboración en la Gestión».

En la misma página, tema 18, donde dice: «El Instituto Nacional de la Seguridad Social: Atribuciones. Organos de participación en el control y vigilancia de la gestión. Estructura orgánica de los Servicios centrales y periféricos», debe decir: «El Instituto Nacional de la Seguridad Social: Atribuciones. Organos de participación en el control y vigilancia de la gestión. Organos de dirección y gestión. Estructura orgánica de los Servicios centrales y periféricos».

### 19403 *CORRECCION de errores de la Resolución de 29 de julio de 1981, del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se convoca oposición para la provisión de plazas de la clase de Operador de Ordenador de la Escala de Operadores del Cuerpo de Informática.*

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 192, de fecha 12 de agosto de 1981, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 18493, apartado 2.6, líneas 9, 10, 11 y 12, donde dice: «con destino en los Institutos Nacionales de la Seguridad Social, de la Salud, de Servicios Sociales, Social de la Marina, Tesorería General o Gerencia de Informática de la Seguridad Social», debe decir: «con destino en los Institutos Nacionales de la Seguridad Social, de la Salud, de Servicios Sociales, Tesorería General o Gerencia de Informática de la Seguridad Social».

En la página 18494, apartado 9.1, líneas tres y cuatro, donde

dice: «en los lugares que se determinan», debe decir: «en los lugares que se determinen».

En la misma página, apartado 12.1, líneas cinco y seis, donde dice: «conforme a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del Real Decreto-ley 36/1978, de 18 de noviembre», debe decir: «conforme a lo dispuesto en la disposición adicional primera cuatro del Real Decreto-ley 36/1978, de 18 de noviembre».

En la página 18495, tema 6, línea segunda, donde dice: «Estado. Subsecretario. Directores Generales», debe decir: «Estado. Subsecretarios. Directores Generales».

En la misma página, tema 7, líneas tres y cuatro, donde dice: «de la Secretaría de Estado para la Sanidad y la Seguridad Social», debe decir: «de las Secretarías de Estado para la Sanidad y la Seguridad Social».

## ADMINISTRACION LOCAL

### 19404 *RESOLUCION de 2 de abril de 1981, del Ayuntamiento de Dos Hermanas, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes a la oposición libre para cubrir una plaza de Ordenanza.*

Por resolución de este excelentísimo Ayuntamiento, se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos a tomar parte en la oposición libre convocada por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad una plaza de Ordenanza, que queda como sigue:

#### Admitidos

1. Alé Claro, José Antonio.
2. Alvarez Sánchez, Josefa.
3. Barbero Fernández, Concepción.
4. Cotán López, Eustaquio.
5. Cueto Cid, José Manuel.
6. Díaz Díaz, Blasa.
7. Domínguez Gómez, Eulalio.
8. Durán Rosa, Manuel.
9. Flores Gordillo, Miguel Jesús.
10. Galindo Martínez, Eduardo.
11. Gómez Varela, Reyes.
12. González Salguero, Juan Franciscó.
13. Huete Montoro, Antonio.
14. Jiménez Carrión, Manuel.
15. León Rodríguez, María Dolores.
16. Morales Moreno, Juan Antonio.
17. Muñoz Rico, Carlos.
18. Peña Caro, José Manuel.
19. Recio González, Antonio.
20. Rodríguez López, Fernando.
21. Rojas Díaz, Encarnación.
22. Rojas Díaz, Isabel.
23. Román Bernal, Ana María.
24. Román Díaz, Manuel.
25. Romero Rodríguez, María del Carmen.
26. Saborido Portales, Antonio.

#### Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de presentación de reclamaciones por un plazo de quince días a partir de la última publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dos Hermanas, 2 de abril de 1981.—El Alcalde.—12.215-E.

### 19405 *RESOLUCION de 28 de abril de 1981, del Ayuntamiento de Dos Hermanas, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes a la oposición libre convocada para cubrir en propiedad una plaza de Perito Aparejador (Arquitecto Técnico de grado medio).*

Por resolución de este Ayuntamiento, se aprueba la relación provisional de aspirantes a la oposición libre convocada por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad una plaza de Perito Aparejador (Arquitecto Técnico de Grado Medio), que queda como sigue:

#### Admitidos

1. Aranda López, Jaime.
2. Arroyo García, Manuel.
3. Benjumea Delgado, Manuel.
4. Cabello García, Miguel Ángel.
5. Castellanos Mateos, Carlos.
6. Cervera Díaz, Manuel.
7. Cuevas Delgado, Antonio.
8. Díaz Rodríguez, Jesús Manuel.